

DESDECHAS É INJUSTICIAS

*Oh hijos de Lorca, ciudad tan garrida
Ca non han un otra los homes de pró:
Habedes phazanas, que admiran Castilla:
Tenedes desdechas, que causan horror.*

Paréceme oír la voz de mi quinto abuelo repetir cantando este cuarteto, cada vez que visito su sepulcro. La repetición me ha hecho meditar sobre la causa que motiva esta fascinación acústica y cada vez que el fenómeno se ha repetido, se han agolpado á mi cerebro mil pensamientos, buscando la causa, ó, mejor dicho, la significación de tan extraña rareza. Jamás pude descifrarla causa; pero al sonar la una en el reloj de la antigua Colegiata de la Insigne Iglesia de San Patricio, esta pasada noche, cuando estaba pensando en elegir asunto para dar á mis lectores un artículo de interés actual, la misteriosa voz se dejó oír junto á mi oído, repitiendo los versos que en fábula antigua coloca por cabeza.

La ruda impresión que me produjo este inesperado accidente excitó de tal suerte mis centros nerviosos, que me parecía ver á mi progenitor vestido con un misterioso traje de un blanco marmoreo, presentandome un libro abierto en el que se leía «Concordato, Artº. 21.»

Pasóme aquella *trepidatio mentis*, y ya repuesto resolví tratar en este ligero trabajo sobre las desdechas é injusticias que desde lejanas fechas viene padeciendo esta M. N. y M. L. ciudad, hasta nuestros días, en que se está perpetrando la última, por el jamás olvidable Excmo. é Iltrmo. Sr. Obispo que padecemos, (dicho sea con todo el respeto y reverencia que su dignidad Episcopal merece, y solo en términos de justa queja.)

Hagamos historia. En aquellos oscuros tiempos del poder absoluto tuvo esta ciudad un cuartel que hoy se llama aún Cuartelillo y otro cuartel de Caballería, cuyos dos centros militares daban á Lorca importancia y utilidades. Tuvo un colegio de segunda enseñanza en el que, además se cursaba Sagrada Teología y asig-

natura para otras carreras. Tuvo dos Hospitales, uno para hombres y otro para mujeres, convertidos hoy uno en posada y otro en Casino, sostenidos ambos establecimientos benéficos, como la Inclusa y el indicado Colegio, con sus bienes propios. Tuvo una Colegiata sostenida por el Estado. Tuvo un cuartel de provinciales con su Regimiento Provincial de Lorca cuyo cuadro de Oficiales y personal de sargentos cabos y soldados, daban reconocidos ingresos al pueblo. Tuvo una fábrica Nacional de refino de salitres en la que se afinaban los que producían los salitres particulares que representaban la más importante riqueza del país. Tuvo un Pósito riquísimo.

Cambió el sistema de gobierno, y con el cambio, fueron desapareciendo cuarteles, soldados, Hospitales, Colegio, Fábrica de Afino, Salitres, Pósito, y hasta la Inclusa, y los bienes de todos estos establecimientos o en los del clero, las Animas, las Monjas y los del pueblo, pasaron de sus hasta entonces legítimos dueños, al Estado, por considerar manos muertas á sus tenedores y manos vivas al Gobierno. Todo había desaparecido; pero la Colegiata sobrevivía. Mas convinole al Gobierno empezar á hacer economías en la Iglesia de cuyos bienes se había apoderado, entre otras lo fué la supresión de la Colegiata de la Insigne Iglesia de San Patricio.

La representación de la Corte pontificia interpuso ante el Gobierno los oportunos recursos de reparación de agravios respecto á los bienes secuestrados y á los intereses y derechos de la Iglesia mutilados: y previas las oportunas notas diplomáticas cruzadas entre el poder pontificio y el Gobierno Español, se vino á una transacción que después de discutida y aprobada por las Cortes de ambos Poderes se elevó á la categoría de Ley Concordada, la cual entre sus artículos tiene uno, que no es del caso citar, excluyendo de los inventarios del Estado los Bienes de Beneficencia para que no pudiesen ser aplicados á otros usos; y el artículo 21, autorizando la supresión de algunas Colegia-

tas, entre ellas la de Lorca, en la que, en lugar del Cabildo Colegial de Canónigos, y para que continuarse el culto vivo con el rezo de las Horas Canónicas, se-ria sustituido por tantos Beneficiados como dignidades Canónicas se suprimían perdurando la Capilla ó coro musical y las demás dependencias necesarias para el servicio del culto.

Han pasado por el poder todos los sistemas de Gobierno conocidos, desde el más retrógrado al más avanzado: de de el más ultramontano al más libre; pero ninguno, ni aun la Republica, osó poner manos para violar la ley concordada.

Todos y cada uno de los Gobiernos han creado y han suprimido, á su voluntad, centros, colegios, Tribunales é instituciones en los pueblos, y mejorando á los mismos: supresiones hechas al amparo de leyes creadas al efecto sin más intervención que la de los Cuerpos Colegisladores, y algunas, la mayoría de las veces, por medio de una Orden ó un Decreto Real. Los pueblos que se han considerado perjudicados, han hecho las oportunas reclamaciones, que han sido ó no atendidas según la justicia de la petición ó el valimiento de los peticionarios.

Aquí, de una parte la indolencia ó la ineptitud de nuestros gobernantes locales, y de otra la falta de valimiento de nuestros representantes, ó las dos cosas á la vez, antiguas y modernas, cuantas cosas se le han quitado á Lorca, otras tantas han quedado perdidas, unas por falta de atinada y oportuna reclamación y otras, casi todas, por abandono ó por impotencia de nuestros elocuentísimos representantes en Cortes.

Ahi teneis la prueba. El Año la Audiencia, el Instituto, local la Zona Militar, la Inclusa, los Bienes de Beneficencia etc. etcétera, sin contar lo más antiguo, todo, todo ello hasta los gabinetes de las Cátedras y sus bibliotecas, se fueron y no han vuelto. Pero en cambio tenemos un convento de Franciscanos que no prestan otro servicio que el de perjudicar al clero secular y ser guardianes

de unas sepulturas hechas en un templo contraviniendo á la Ley vigente.

El actual Obispo de Cartagena, fraile Escolapio, amigo y partidario de los Jesuitas, cuyas condiciones personales y morales publicó la prensa de Astorga en las campañas que contra su conducta con la Iglesia, el clero secular y el pueblo, libró, se ha permitido pisotear el artículo 21 del Concordato, y mas realista que el Rey de España, y mas papista que el Papa de Roma, volviendo las espaldas á los Cuerpos Colegisladores de Madrid y de Roma, en esa rara contradanza, que á su capricho hace bailar al clero secular cual si fueran tales profesores, con votos solemnes de renuncia á los lazos de la sangre y de la sociedad, se ha permitido suprimir de una plumada el Coro Colegial de San Patricio, produciendo perturbaciones y perjuicios de gran consideración.

Y es, que, sin duda S. E. I. se halla mal aconsejado, ó se cree que aún vive en aquellos tiempos en que los hijos de San Ignacio disponían de la voluntad de los Reyes, de las conciencias de los pueblos y de las vidas de los hombres. No, E. é I. señor, no. Hoy lo más que pueden conseguir esos señores, es dar lugar á sucesos como el del asesinato del R. P. Toribio y el suicidio del desgraciado sacerdote Morales que, á mi en el lugar de V. E. I., me tendría en tortura la conciencia.

(Se continuará)

Es la ocasión

Con el triste motivo de encontrarse en esta cárcel presas caracterizadas personalidades, son muchos los amigos que acuden á visitarlos, hasta el punto de verse, en ocasiones, completamente invadido el departamento que ocupan y aún los contiguos.

El que estas líneas escribe ha sido uno de los que, rindiendo el debido acatamiento á la amistad ha traspasado los umbrales de derruido edificio que sirve de cárcel, y ha tenido ocasión de en-